
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PLANADAS	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-EC-02	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

MODIFICACION No. 01 del 21 de mayo del 2026
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. IEAN-RC-PS-05 del 20 de febrero del 2026

Entre los suscritos: **ADRIANA SILVA RUIZ**, identificad@ con C.C. No. 30.016.837, en calidad de Rector@ y Ordenador@ del Gasto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO** con NIT. No. 800.010.710-6, nombrad@ y posesionad@ debidamente para el cargo en cuestión, quien para los efectos del presente contrato se denomina la **INSTITUCIÓN**, por una parte; y por la otra, **FERMIN ARANGO VALLEJO** identificad@ con la NIT. No. 14.259.674-8, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **MODIFICACION**, previa la siguiente consideración:

- Que la necesidad está debidamente soportada en el Acta Técnica la cual hace parte integral del presente documento.

Por lo anterior, las partes celebran la presente **MODIFICACION**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. MODIFICACION: Atiéndase en los siguientes términos:

Debido a solicitud Realizada por el contratista mediante escrito, posterior análisis y aprobación por parte de la Institución se hace la modificación a la forma de pago del contrato de la siguiente manera:

La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato en DOS (2) PAGOS, así:



UN (1) pago, correspondiente al 50% del valor del servicio ejecutado y UN (1) ULTIMO pago correspondiente al 50% del valor del servicio restante ejecutado, previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista, entre los que debe estar la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; y iii) la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.


SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente Acta se perfecciona y legaliza con la firma de quienes interviene en ella.



Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervienen.

Por la INSTITUCIÓN  Firma	Por el CONTRATISTA  Firma
ADRIANA SILVA RUIZ ID: CO CC 30.016.837 ieantonionarinoplanadas@gmail.com 2026-05-21 19:57:10	FERMIN ARANGO VALLEJO NIT. No. 14.259.674-8 RL/ C.C No.

"PAZ, CIENCIA Y CULTURA", Calle 2 N° 4-30 Barrio Esperanza Alta, Corregimiento de Gaitania, Planadas - Tolima

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO - PLANADAS	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-EC-02	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

Órgano Directivo: Rectoría		
Por la INSTITUCIÓN		
		
Firma		
JORGE AUGUSTO COCOMA HERNANDEZ Supervisión C.C. No. 1.110.086.844		
	Vo. Bo.	Gestión
Elaborado por:	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-05-21 19:57:09	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>
VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PLANADAS	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-EC-01	VERSIÓN: 1	
	ACTA TÉCNICA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

21 de mayo del 2026

ACTA TÉCNICA MODIFICACION

El Rector, el supervisor y la contratista del contrato No. **IEAN-RC-PS-05 del 20 de febrero del 2026**, se reunieron el día de hoy, con el propósito de analizar la **MODIFICACION** que se realizará al contrato en referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:




Debido a solicitud Realizada por el contratista mediante escrito, posterior análisis y aprobación por parte de la Institución se hace la modificación a la forma de pago del contrato de la siguiente manera:

La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato en DOS (2) PAGOS, así:



UN (1) pago, correspondiente al 50% del valor del servicio ejecutado y UN (1) ULTIMO pago correspondiente al 50% del valor del servicio restante ejecutado, previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista, entre los que debe estar la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; y ii) la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Por lo anterior, se tiene programado suscribir la **MODIFICACION** para el día 21 de mayo del 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervienen.

Por la INSTITUCIÓN  Firma	Por el CONTRATISTA  Firma
ADRIANA SILVA RUIZ ID: CO CC 30.016.837 ieantonionarinoplanadas@gmail.com 2026-05-21 19:47:44 Órgano Directivo: Rectoría	FERMIN ARANGO VALLEJO NIT. No. 14.259.674-8 RL/ C.C No.
Por la INSTITUCIÓN  Firma	
JORGE AUGUSTO COCOMA HERNANDEZ Supervisión C.C. No. 1.110.086.844	

"PAZ, CIENCIA Y CULTURA", Calle 2 N° 4-30 Barrio Esperanza Alta, Corregimiento de Gaitania, Planadas - Tolima

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PLANADAS	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-EC-01	VERSIÓN: 1	
	ACTA TÉCNICA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

	<i>Vo. Bo.</i>	<i>Gestión</i>
Elaborado por: CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-05-21 19:47:42		<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.



COMUNICACIONES NANOBYTES

NIT: 14259674-8

Soluciones Profesionales En Redes, Internet, Equipos y Accesorios

Planada Tolima, 21 de mayo del 2026

Señores:

**IE ANTONIO NARIÑO
PLANADAS**

Ref.

SOLICITUD MODIFICACIÓN

Cordial saludo

Yo **FERMIN ARANGO VALLEJO** actuando en Calidad de persona natural oferente, o el representante legal, apoderado, de comunicaciones Nanobytes, por medio del presente documento solicito modificar la forma de pago del contrato Número IEAN-RC-PS-05 del 20 de Febrero 2026 por un valor de 9.233.000, para que dicho pago quede de la siguiente forma:

PRIMER PAGO: Correspondiente al 50% del valor de contrato previo cumplimiento de la prestación de servicio en un 50% conforme plazo de ejecución y presentación de informe de ejecución y presentación de informe de ejecución con los soportes Respectivos por parte del contratista.

SEGUNDO PAGO: Correspondiente al 50% del valor de contrato previo cumplimiento de la prestación de servicio en un 50% conforme plazo de ejecución y presentación de informe de ejecución y presentación de informe de ejecución con los soportes Respectivos por parte del contratista.

Por la atención prestada, muchas gracias.

Atentamente.



FERMIN ARANGO VALLEJO
C.C N° 14.259.674-8